



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-007/15

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL  
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN



JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

ENCARGADO DE LA  
DIRECCIÓN JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de abril de dos mil quince, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a los comentarios y observaciones a los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular, remitidos por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:

**ACUERDO-01/COPP/210515.-** Con base en la actividad 1.3.21 de la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Ente Auxiliar emiten los comentarios y observaciones pertinentes al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular, remitidos por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-280/15, solicitando a la Directora de la Unidad Administrativa en cuestión,





Instituto Electoral del Estado

considere los argumentos vertidos y continúe de manera oportuna con la tramitación del instrumento en cita, para su aprobación por la instancia pertinente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al numeral 5 del orden del día referente a los comentarios respecto al Informe de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y del Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, respecto a los avances que a la fecha se desprenden del ACUERDO 03/COPP-170415, en lo que concierne a la entrega de la prerrogativa correspondiente al Partido Humanista; así como lo conducente a la representación de dicho Instituto Político que consigna el Memorándum No. IEE/DPPM-0303/15, los miembros de este Ente Auxiliar, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO-02/COPP/210515.-** Los miembros de esta Comisión Permanente sugieren a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y del Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo continúen con la ejecución de las acciones pertinentes, con la finalidad de que se ejecute a la brevedad posible lo planteado en el ACUERDO 03/COPP-170415; solicitando de igual forma, para que una vez que se encuentre debidamente acreditado el representante del Partido Humanista ante el Consejo General de este Organismo, se le haga sabedor de los acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, en lo que corresponde a la prerrogativa asignada a dicho Instituto Político en el año 2015 y realice los trámites correspondientes para actualizar la página web en lo que refiere a la representación en comento, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto 6 del orden del día, relativo a las consideraciones respecto a la conformación del instrumento denominado Lineamientos para la publicación de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, que se desprenden del numeral 1.3.24 de la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de esta Comisión aprueban lo que a continuación se cita:





Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-007/15

**ACUERDO-03/COPP/210515.-** Con base en el numeral 1.3.24 de la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Ente Auxiliar solicitan a la Titular de dicha Unidad Administrativa, considere en la conformación del Anteproyecto de Lineamientos para la publicación de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales de este Organismo Electoral, lo correspondiente a dicho Instrumento conformado por el Instituto Nacional Electoral, que se desprende del ACUERDO INE/CG220/2014, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar establecen que no hay punto alguno que tratar.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las once horas con veinte minutos del día veintiuno de mayo de dos mil quince.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



**CONSEJERA ELECTORAL**



**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**